GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

PROTOCOLO DESESCALADA BIBLIOTECAS FASE 1

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria. Este estado ha sido prorrogado en tres ocasiones, la última hasta el día 10 de mayo de 2020.

Entre las actividades afectadas por la vigencia del Estado de Alarma se encontraba la suspensión de la apertura al público de las bibliotecas.

Ante la mejora en la crisis sanitaria de las últimas semanas el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 28 de abril de 2020, ha aprobado el Plan para la Desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de *COVID-19. Esta desescalada se efectuará en diferentes fases.

La Dirección General de Cultura y Patrimonio ha desarrollado un protocolo de actuación para la desescalada de los servicios bibliotecarios gestionados por la Generalitat. El protocolo tiene en cuenta opiniones de profesionales de las bibliotecas y recomendaciones del Colegio de Bibliotecarios y Documentalistas de la Comunidad Valenciana y se ha basado en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, del Ministerio de Sanidad, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas después de la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad (BOE n.º 130, 9-5-2020).

Esta orden regula la realización de actividades y prestación de servicios en las bibliotecas, de cualquier titularidad y gestión, durante la fase 1 de la desescalada, del Plan de Desescalada de las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

Así, y para el cumplimiento de aquello que dispone la orden del Ministerio de Sanidad, se establece este protocolo para las actuaciones en las bibliotecas, en el ámbito de la Generalitat:

Previamente a la apertura del centro en la fase 1, los responsables de los centros bibliotecarios, habrán analizado las características de sus instalaciones e infraestructuras, los recursos humanos de que disponen y los servicios que desarrollan, la seguridad higiénica de los espacios, así como habrán tomado las medidas organizativas adecuadas, con el objetivo de garantizar la seguridad de las personas usuarias y del personal de sus bibliotecas. Las medidas estarán de acuerdo con la normativa de prevención de riesgos laborales, indicada por las autoridades sanitarias para hacer frente del COVID-19.

De ninguna forma se podrá empezar el proceso de desescalada sin disponer del material necesario para la protección del personal.

Una de las medidas más importantes es el mantenimiento de la correspondiente distancia interpersonal con terceros, tanto en el ámbito estrictamente laboral como en los espacios de atención ciudadana. Con esta finalidad, y siguiendo las instrucciones de prevención de riesgos laborales del INVASSAT, se instalarán separadores físicos de metacrilato, en los lugares de información y servicio de préstamo, en que la interacción con las personas usuarias es directa. También se tendrá que señalizar el suelo y las instalaciones para marcar las distancias necesarias que se tienen que guardar.
Las condiciones para la apertura al público de las bibliotecas, durante la fase 1 de desescalada, serán las siguientes:

El personal del Centro:

Como criterio general, la reincorporación del personal se tendrá que adecuar a los protocolos, instrucciones y procedimientos publicados por las autoridades competentes.

Reorganización de los espacios de trabajo para el personal, asegurando que se cumple la distancia mínima de 2 metros, con la instalación, si hace falta, de separadores físicos.

En caso de que el horario sea con turnos del personal por la mañana y tarde, se tendrá que prever un tiempo para hacer la limpieza de los espacios entre turnos, preferentemente a mediodía.

Dotación al personal de elementos de protección suficientes como por ejemplo máscaras, guantes y soluciones hidro-alcohólicas, y de todos aquellos recursos necesarios para preservar su seguridad y salud.

Los espacios del Centro:

Las instalaciones del Centro tendrán que estar convenientemente desinfectadas y desinsectadas con productos específicos efectivos contra el COVID-19. Se garantizará la seguridad higiénica con un protocolo diario de limpieza continuada y ventilación de los espacios.

La calidad del sistema de climatización tendrá que ser controlada, con atención especial de los filtros frente al COVID-19.

Los espacios se adecuarán a la nueva situación, con los cambios de mobiliario necesarios, la señalética conveniente y la instalación de separadores físicos imprescindibles.

La persona responsable de cada una de las bibliotecas establecerá una reducción del aforo al 30% para garantizar que se da cumplimiento a las medidas de distancia social.

La colección:

El periodo de cuarentena para libros:

a) Materiales de la biblioteca que no han sido manipulados desde el cierre del centro (14 de marzo de 2020): están preparados para el préstamo.
b) Materiales de la biblioteca devueltos a partir de la apertura del servicio, como pueden estar en riesgo de contaminación, pasarán al proceso planificado de cuarentena durante un periodo mínimo de catorce días.
Para llevar a cabo la cuarentena de los materiales, se preparará una zona de devolución segura y se habilitará un espacio cerrado para almacenar los materiales durante el tiempo requerido, con contenedores, cajas o bolsas necesarias para su correcto aislamiento. Cada contenedor se etiquetará con la fecha de devolución y la fecha de finalización de la cuarentena para facilitar el control de los fondos.

Por la situación temporal extraordinaria, motivada por la cuarentena de los materiales, no se podrán realizar en esta fase actividades culturales, actividades de estudio en sala o de préstamo interbibliotecario, así como cualquier otro servicio destinado al público distinto a los mencionados.

Se aconseja interrumpir en esta fase las reservas de documentos, por motivo de los problemas técnicos derivados de la necesidad de mantener los fondos en cuarentena.

El acceso a la consulta de la colección para informar al usuario del material disponible, se facilitará por guías bibliográficas o mediante consulta al catálogo de la Biblioteca (vía internet), fotocopias de carátulas de libros...

Se continuará facilitando el acceso a la plataforma e-biblio, servicio de préstamo de libro electrónico (https://comunitatvalenciana.ebiblio.es/opac) y se difundirá su uso.

Respecto a las personas usuarias externas:

Las personas usuarias que accedan a las instalaciones de las bibliotecas tendrán que adoptar las medidas adecuadas para proteger su salud y evitar contagios, manteniendo la correspondiente distancia de seguridad en cualquiera de los espacios de uso público de la biblioteca.

Se tendrá que asegurar que se mantiene una distancia mínima de 1'5 metros los unos de los otros mediante la señalética de cinta en el suelo. Así como procurando la aplicación de un sistema de dirección de entrada y de salida del edificio, de acceso al mostrador de préstamo, consulta, etc.

Para el acceso a la biblioteca se tendrá que respetar la señalización (exterior e interior), llevar guantes (en caso de que no los lleven serán facilidados por el centro) y desinfectarse las manos.

En la fase 1, el centro estará abierto para ofrecer el servicio de préstamo y devolución de materiales. Se priorizará la petición previa vía correo electrónico o teléfono, de forma que cuando vayan a la biblioteca ya estén preparados los préstamos para su recogida.
- La información y orientación bibliográfica se hará preferentemente vía correo electrónico o telefónica, datos que encontrarán en la web de la biblioteca o se facilitarán en los carteles informativos en el mismo edificio. De esta manera los materiales solicitados estarán preparados cuando las personas usuarias accedan en la biblioteca.
- Se clausurarán los ordenadores de uso público, catálogos de acceso público en linea y otros catálogos, los cuales tan solo podrán ser utilizados por el personal de la biblioteca.
- En el centro, se podrán presentar de forma divulgativa, las novedades y recomendaciones del material disponible, preferiblemente mediante fotocopias de carátulas de libros, Dvds... en paneles, que se retirarán una vez se prestan. (Modelo préstamo de videoclub).
- Estará limitado el acceso libre a la colección. El personal del centro será el encargado de manipular los materiales.
- No se permitirá el acceso a los aseos.
-Los lugares de información y de préstamo tendrán que estar convenientemente separados para facilitar los trabajos.
- Las actividades presenciales (club de lectura, conferencias, presentaciones) no se realizarán en esta fase, pero se pueden continuar ofreciendo vía telemática.

Mediante la página web y las redes sociales propias, los centros informarán puntualmente, a las personas usuarias de las condiciones de la desescalada.

Las siguientes fases de desescalada se irán definiendo y adaptando según las condiciones marcadas por las autoridades sanitarias y las administraciones correspondientes.